

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 04-2023-ESSALUD/GRACU PRIMERA CONVOCATORIA (CP N° 2324P00041) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 128 CORTES DEL HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO**

En la ciudad del Cusco siendo las nueve horas con diez minutos del día veinticuatro de enero del 2024, en la oficina de la División de Adquisiciones del Seguro Social de Salud – Red Asistencial Cusco, sito en Av. Anselmo Álvarez S/N, se encuentran reunidos los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 568-GRACU-ESSALUD-2023, integrado por el Tec. Pio Challco Llampi con DNI N° 23810844 en condición de Presidente y en condición de integrantes el Ing. Manuel Casafranca Santos con DNI N° 23850099 en reemplazo del Ing. Yuri Valencia Segovia quien se encuentra con licencia por vacaciones y la Abog. Lucia Milagros Fuentes Aragón con DNI N° 71209810 en reemplazo del Lic. Mendel Jauregui Pérez quien se encuentra con licencia por vacaciones, con la finalidad de dar lugar al acto programado para la fecha. Las bases administrativas del presente procedimiento de selección Concurso Público N° 04-2023-ESSALUD/GRACU Primera Convocatoria, fueron aprobadas mediante Resolución de Gerencia N° 582-GRACU-ESSALUD-2023 de fecha cinco de diciembre del 2023. Se deja constancia que el presente procedimiento de selección ha cumplido con registrar en el SEACE todos los datos relacionados a su desarrollo. A continuación, se da inicio propiamente al desarrollo del presente acto en cumplimiento a la normativa vigente. -----

**PRIMERO.-** Se procede a citar a los participantes en el orden de registro en el SEACE:

1. PHILIPS PERUANA S A, con RUC 20100102090, se registró, pero no publicó su oferta en el SEACE, por lo que se da por desistida su participación. -----
2. PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C., con RUC 20536411489, se registró y publicó su oferta en el SEACE. -----
3. STEFANO & MASA S.A.C., con RUC 20540726788, se registró, pero no publicó su oferta en el SEACE, por lo que se da por desistida su participación. -----

**SEGUNDO.-** El Comité procede a revisar los documentos de las ofertas. -----

1. PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C., oferta el precio de S/ 1,022,000.00 (Un millón veintidós mil con 00/100 Soles), verificada la documentación presentada en noventa y un (91) folios numerados, el Comité procede a declarar la oferta como Admitida. -----

**TERCERO.-** El Comité procede a la evaluación de la oferta admitida para la asignación de puntaje. -----



EVALUACIÓN DE LA OFERTA - PUNTAJE PRECIO		
	Ítem / Cantidad / UM	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.
Oi	1	1,022,000.00
Om	1	1,022,000.00
PMPE	Servicio	100.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 128 CORTES DEL HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO		<b>100.00</b>

**CUARTO.-** Luego de la evaluación de ofertas, el Comité determina el orden de prelación: -----

ORDEN DE PRELACIÓN		
	Ítem	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO DE 128 CORTES DEL HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO	1	1

**QUINTO.-** El Comité procede a la verificación de los requisitos de calificación del postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación: -----

**1. Postor PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C. -----**

- Adjunta copia de autorización para la prestación de Servicio de Mantenimiento de Fuentes de Radiaciones Ionizantes, en concordancia con la Ley 28028 "Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante" y su respectivo Reglamento que acreditan la habilitación requerida. -----
- El comité de selección realizó la verificación en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> //, así mismo adjunta copia de título profesional de Ingeniero Electrónico, que acreditan la formación académica del personal clave requerido. -----
- Adjunta copia simple de certificado de capacitación en Mantenimiento de Resonador magnético y copias simples de certificados de capacitación de Protección Radiológica en Radiodiagnóstico médico, Otorgado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear, que acreditan la capacitación requerida. -----
- Adjunta copia de constancia de trabajo y constancia de prestación de servicios que demuestran la experiencia del personal clave requerido mayor a 03 años. -----
- Adjunta copias de contratos y sus respectivas conformidades, sin embargo, se observa que el **Contrato REF: CAPC 130.22 Contrato de Prestación de Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo anual entre Primco SAC y Oncorac SAC por el importe de S/ 325,390.00 soles** consignado en el folio 28 al 33 contiene información contradictoria respecto a la fecha de suscripción del mismo, toda vez que se verifica que la fecha consignada es ulterior al plazo de inicio de la ejecución del contrato, siendo esta información incongruente con la realidad. Por lo que el comité de selección procede a descalificar la oferta por no cumplir con los requisitos

de calificación por no acreditar fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad. -----

**SIXTO.-** De conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)” por lo que el comité de selección procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección. -----

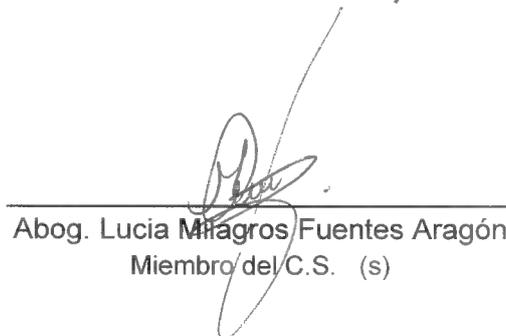
Sin observación alguna, siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día, se da por concluida la presente acta, procediendo a suscribirla en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección. -----



\_\_\_\_\_  
Tee. Pio Chalco Llampi  
Presidente del C.S.



\_\_\_\_\_  
Ing. Manuel Casafranca Santos  
Miembro del C.S. (s)



\_\_\_\_\_  
Abog. Lucia Milagros Fuentes Aragón  
Miembro del C.S. (s)